

# PLAN DE ACTUACIÓN

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ALBERGUE COVADONGA**

**Nº REGISTRO: AS-031**

**EJERCICIO: 2025**

## 1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

### **ACTIVIDAD 1**

#### **A) Identificación**

|   |  |
|---|--|
| Denominación de la actividad                | <b><u>PROGRAMA RESIDENCIAL</u></b><br>ALBERGUE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO (PRIMERA ACOGIDA).<br>CENTRO DE BAJA EXIGENCIA - UNIDAD DE CALLE<br>PROYECTO SALUD<br>VOLUNTARIADO |
| Tipo de actividad                           | ACTIVIDAD PROPIA   |
| Identificación de la actividad por sectores | SERVICIOS SOCIALES   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Principado de Asturias- Municipio de Gijón<br>C/ DIARIO EL COMERCIO 18- 33207 Gijón (ALBERGUE – CENTRO DE BAJA EXIGENCIA PARA PSH).  |

#### **Descripción detallada de la actividad prevista**

El Albergue está abierto ininterrumpidamente todos los días del año, lo cual nos permite mantener horarios de acogida amplios y flexibles, y la posibilidad de atender las situaciones de emergencia social que puedan surgir en la comunidad autónoma asturiana. Nuestro objetivo es dar respuesta a las necesidades básicas de subsistencia de las personas que se encuentren en esta situación: alojamiento, alimentación, higiene, ropería, medicaciones, consigna, relación y atención social con información, orientación, acompañamiento y tramitaciones y gestiones varias que procuren la mejora de su calidad de vida.

Desde el Departamento de Atención Social (DAS) se ofrece a los/as residentes asesoramiento y orientación con vistas a iniciar procesos de reincorporación social, así como apoyo para tramitar documentación, conseguir prestaciones sociales, etc.

**La oferta total de plazas para 2025 en el Albergue es de 54, distribuidas en 37 plazas para hombres, 15 para mujeres y 2 plazas de emergencia.**

**También llevamos a cabo, en coordinación con los servicios sociales municipales, un programa de alojamiento urgente en pensiones/hostales de familias en situación de necesidad urgente y excepcional. Se trata de evitar situaciones de calle que suponen un grave riesgo, por rigor climatológico o por circunstancias específicas de las propias familias con menores a cargo, siempre y cuando estén completos los equipamientos ordinarios de la Red Municipal de Inclusión Activa de Gijón, o cuando la situación específica desaconseja su uso.**

En lo que respecta a organización del albergue, como estaba previsto, desde el 1 de julio de 2023 la comunidad de Hermanas Terciarias Capuchinas dejó de prestar su colaboración (contratación de servicios) en la dirección del albergue, almacén, lencería de habitaciones, voluntariado (coordinación, comedor y ropería de emergencia, entre otras) pasando a prestar una colaboración voluntaria en el comedor y otros aspectos puntuales que se detallaron en un Convenio entre la F.A.C. y la Congregación.

El **Centro Diurno de Baja Exigencia** ofrece durante el día a todas las personas que lo necesitan acogida y un lugar donde descansar, charlar, leer la prensa y tomar un pequeño

refrigerio (café, galletas, ...). Es un centro de baja exigencia, es decir, no se exige ningún requisito ni acreditar ninguna circunstancia para ser usuario/a del mismo.

Asimismo, se ofrecen de forma totalmente gratuita los siguientes servicios:

- Duchas y aseo personal, lavandería de ropa.
- Actividades lúdicas y formativas (talleres, charlas, etc.), juegos de mesa, televisión, biblioteca con servicio de préstamo, ordenadores con acceso a Internet ...

En el centro se dispensan, desde el Despacho de Atención Social, algunos servicios tales como vales gratuitos para acceder a la Cocina Económica, financiación de medicamentos con receta médica, que sí están sujetos a comprobación del cumplimiento de los criterios fijados por la Red de Atención a Personas sin Hogar dependiente de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, también se facilita información sobre gestiones y prestaciones, servicio de consigna, uso de teléfono, peluquería, ropería, etc... El aforo del **Centro de Baja Exigencia (CBE) en horario diurno** es de 40 personas.

Desde finales de octubre de 2015 se dispone de un **Servicio Nocturno** que consiste en ofrecer alojamiento de emergencia a personas que lo precisen y que no tengan acceso a ningún otro recurso. No se exige ningún requisito ni acreditación de circunstancia para el uso de este dispositivo, más allá de las limitaciones existentes por aforo. El aforo nocturno es de 18 plazas, extensible a 20 en situaciones de emergencia (derivaciones de hospitales, policía, conflictos familiares, etc.). En momentos de ola de frío (por debajo de los 5°C) ampliamos 8 plazas en sala de tv. y 4 más en casos de frío más extremo y mayor demanda.

En el servicio nocturno se ofrece la posibilidad de tomar algún refrigerio caliente en la noche, y un desayuno en la mañana con café, infusiones, bollería y galletas, zumos y yogures; se ofrecen también los servicios del centro de día, posibilitando el contacto de las personas usuarias con los servicios sociales más normalizados.

En 2021 con financiación de la convocatoria de IRPF de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar se inicia un proyecto denominado **“Unidad de calle de Baja Exigencia”** para intervenir con personas a través de mediación y acompañamiento a recursos sociales y sanitarios de las personas vinculadas al CBE y que frecuentan el entorno del recurso. Apostamos por su continuidad y esperamos que desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en 2025 (con cargo a la partida presupuestaria de proyectos de IRPF) sea financiado para que pueda llevarse a cabo. Actualmente contamos con el compromiso de la FMSS de cofinanciar este proyecto, con él pretendemos mejorar la atención integral y la reducción de daños de las personas sin hogar, a través de una unidad de trabajo externo vinculada al CBE que se encargará de las intermediaciones del centro, de la localización, mediación, seguimiento, acompañamiento y vinculación a recursos sociales y sanitarios, con el fin de optimizar el nivel de salud y bienestar de las personas que se encuentren en situación de calle y gran vulnerabilidad social.

Al igual que ocurre con el proyecto señalado en el párrafo anterior, en 2021 se ha iniciado un proyecto transversal denominado **“Atención y cuidado de la salud de las PSH”**. Se trata de un proyecto que también se llevará a cabo en la actividad 1 que se desarrolla en este Plan. Apostamos por su continuidad y esperamos que desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en 2024/25 (con cargo a la partida presupuestaria de proyectos de IRPF) sea financiado para que pueda llevarse a cabo. Nos remitimos a la explicación detallada en la actividad 1 sobre este proyecto transversal.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número de personas | Nº horas/año |
|------|--------------------|--------------|
|      | Previsto           | Previsto     |

|                           |  |              |
|---------------------------|--|--------------|
| Personal asalariado       | 27 personas<br>(a 23 jornada completa y 4 a jornada parcial) | 38.255 horas |
| Contratación de servicios | 2  | 875 horas    |
| Personal voluntario       | 44   | 5.416 horas  |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número   |
|--------------------|----------|
|                    | Previsto |
| Personas físicas   | 1.825    |
| Personas jurídicas | 0        |

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

| Actividad 1   | Objetivo   | Indicador   | Cuantificación                    |
|---|--|---|-----------------------------------|
| Albergue para personas adultas y familias con menores a cargo | Atender las necesidades básicas de la población sin hogar, residente en Gijón o de paso por la ciudad.   | N.º Total de usuarios/as atendidos  | 800 personas                      |
|   |  | N.º de estancias (pernoctaciones).  | 20.000 estancias                  |
|   |  | N.º de servicios de comedor   | 60.000 comidas                    |
|   | Atender situaciones de urgencia de familias con menores a su cargo en el municipio de Gijón (derivación a establecimientos hoteleros).               | N.º de familias   | 10 familias<br>(25 personas)      |
|   | Prestar apoyo a los usuarios/as para promover la integración social.   | N.º de consultas y demandas atendidas por el Departamento de Atención Social (D.A.S.)             | 10.000 consultas                  |
| Atención y cuidados de la salud de PSH (Proyecto transversal) | Abordaje multidimensional de la salud (bio-psico-social) a través del desarrollo de estrategias de prevención, cuidados y acompañamiento de las PSH. | Nº de medicaciones facilitadas, acompañamientos sanitarios realizados, gestiones sanitarias, etc. | 700 actuaciones<br>(912 personas) |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Centro de Baja Exigencia (CBE-Diurno y Nocturno) | Prestar servicios de atención de necesidades básicas para mejorar las condiciones de vida y salud de las personas sin hogar                             | Nº expedientes nuevos                           | 375  |
|  |   | N.º de atenciones realizadas                    | 32.500<br>(20.000 atenciones, 9.300 duchas, 3.200 lavadoras) |
|  |   | N.º de entradas al centro                       | 60.000   |
|  |   | Nº de personas que pernoctan en centro de noche | 495  |
| Unidad de Calle del CBE                          | Localización, mediación y acompañamiento a recursos sociales y sanitarios de las personas que se encuentren en situación de calle, vinculadas al C.B.E. | N.º de personas atendidas                       | 130  |
|  |   | N.º de actuaciones realizadas                   | 500  |

## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>PROGRAMA DE HOUSING</b><br>TALLER PRELABORAL VELASTUR/S.O.L.P. (Servicio de Orientación Laboral Personalizado) – INXERTA LABORAL<br>VIVIENDA HOUSING LED – INXERTA (HOMBRES-FAMILIAS)<br>VIVIENDAS HOUSING LED – ALBORIAR (MUJERES)<br>PROYECTO TRANSVERSAL SALUD  |
| Tipo de actividad                           | ACTIVIDAD PROPIA  |
| Identificación de la actividad por sectores | SERVICIOS SOCIALES  |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Principado de Asturias- Municipio de Gijón.<br>SOLP-TALLER C/ DIARIO ELCOMERCIO 18- 33207 Gijón. <i>Local anejo al Albergue (Actividad 1), con entrada común al Albergue</i><br>C/ PUERTO DE CERREDO 6, 9ºC-D. 33207 Gijón (HOUSING LED FAMILIAS)<br>C/ LARRA 11, 2 IZDA. 33208 Gijón (HOUSING LED HOMBRES)<br>C/ GASPAR GARCÍA LAVIANA 65 4ºA 33209 Gijón (HOUSING LED MUJERES)<br>C/ SAN JUAN 58 1º IZDA. 33210 Gijón (HOUSING LED MUJERES) |

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta actividad 2 se desarrolla en la sede y en cuatro viviendas.

#### **Proyecto “InXerta” Taller Velastur-Empleo (SOLP):**

**Taller Prelaboral “VELASTUR”.** (5 plazas) Forma parte del programa de formación, rehabilitación y promoción dirigido a Personas Sin Hogar. Con esta iniciativa pretendemos facilitar la incorporación laboral mediante la adquisición de hábitos laborales y de socialización a través de una actividad remunerada, atractiva, creativa y de fácil aprendizaje como es la elaboración de velas decorativas.

Pondremos en marcha un **Servicio de Orientación Laboral Personalizado (SOLP)** para todas aquellas personas alojadas en las viviendas Housing Led, que les facilite la elección y acceso a la formación profesional deseada, la búsqueda de empleo y la incorporación al mercado laboral protegido y/o normalizado.

#### **Proyecto “InXerta”-Viviendas Housing Led. Disponemos de dos viviendas con el modelo de intervención Housing Led, una para familias y otra para personas individuales-hombres en situación de sinhogarismo:**

**Vivienda Housing Led-Familias.** Procederemos a la transformación de la vivienda cedida por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, que anteriormente dedicábamos a la incorporación social de hombres, en **tres alojamientos para familias sin hogar en situación de emergencia**, el proceso de derivación se realizará en coordinación con la Fundación Municipal de Servicios Sociales-Ayuntamiento de Gijón, con un protocolo de acogida y unas líneas de actuación y coordinación que garanticen un servicio según la normativa legal vigente en relación a la atención de familias con menores a cargo.

**Vivienda Housing Led-Hombres. Una vivienda compartida para hombres en situación de sinhogarismo (2-3 plazas)**; ofrecerá una atención integral y personalizada para facilitar la normalización de hábitos de vida y convivencia.

Las viviendas serán del mercado de alquiler normalizado, pero gestionado a través del programa "XIXÓN ALQUILA" de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón

En 2021 se puso en marcha un nuevo proyecto de **Housing Led para mujeres- Alboriar** con cargo a la partida presupuestaria de proyectos de IRPF; supuso la apertura de dos pisos alquilados (5-6 plazas) en el marco del programa XIXON ALQUILA de EMVISA (Empresa municipal de la vivienda de Gijón). Para 2025 se ha solicitado nuevamente esta financiación y sujeta a la concesión de esta se valorará la continuación del proyecto tal y como se desarrolla actualmente. La resolución de concesión no se espera que se conozca antes de febrero de 2025. Este proyecto pretende dotar a las mujeres sin hogar de un recurso específico que se adapte a sus necesidades y que les permita transformar su realidad, restaurando sus proyectos vitales e incorporándose en la sociedad a partir de itinerarios integradores de recuperación personal, con metodologías de acompañamiento facilitador.

Al igual que ocurre con el proyecto señalado en el párrafo anterior, en 2021 se inició un proyecto transversal denominado "**Atención y cuidado de la salud de las PSH**" y que se ha mantenido en estos años. Al ser un proyecto transversal también se llevará a cabo en la actividad 2 que se desarrolla en este Plan. Apostamos por su continuidad y esperamos que desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en 2025 (con cargo a la partida presupuestaria de proyectos de IRPF) sea financiado para que pueda llevarse a cabo. Este proyecto se enfoca a facilitar que las personas en situación de sinhogarismo disfruten de un adecuado estado de salud y bienestar, garantizando el acceso al sistema nacional de salud en equidad (universal, gratuito y accesible) y con especial atención a salud mental. Se procurarán los medios necesarios para convalecencias de personas usuarias del Albergue Covadonga que hayan tenido que ser intervenidas y requieran cuidados generales no sanitarios hasta su restablecimiento.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número (personas)                    | Nº horas/año |
|------------------------------------|--------------------------------------|--------------|
|                                    | Previsto                             | Previsto     |
| Personal asalariado                | 4 personas<br>(4 a jornada completa) | 6.912 horas  |
| Personal con contrato de servicios | 2                                    | 3.795 horas  |
| Personal voluntario                | 3                                    | 196 horas    |

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                      | Número   |
|---------------------------|----------|
|                           | Previsto |
| Personas físicas/familias | 106      |

|                    |   |
|--------------------|---|
| Personas jurídicas | 0 |
|--------------------|---|

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

| Actividad 2  | Objetivo   | Indicador   | Cuantificación                                |
|--|--|---|---|
| Taller de velas (Proyecto InXerta)                       | Iniciar procesos de integración laboral y normalización de los/as usuarios/as.         | N.º participantes del taller de velas artesanales | 8 personas (100% de ocupación)                |
| Servicio de Orientación Laboral Personalizado (S.O.L.P.) | Información y orientación. Iniciación de procesos de integración laboral.              | Nº personas usuarias que utilizan el servicio.    | 25 personas                                   |
| Piso de hombres de housing led (Proyecto InXerta)        | Iniciar procesos de incorporación sociolaboral de los hombres usuarios de Housing Led. | N.º usuarios del piso de hombres                  | 5 personas (100% de ocupación)                |
| Piso de familias de housing led (Proyecto InXerta)       | Iniciar procesos de incorporación sociolaboral de los usuarios de Housing Led.         | N.º usuarios-as del piso familias                 | 20 familias (60 personas) (100% de ocupación) |
| Piso de mujeres de housing led (Proyecto Alboriar)       | Iniciar procesos de incorporación sociolaboral de las mujeres usuarias de Housing Led. | N.º usuarias del piso de mujeres                  | 8 personas (100% de ocupación)                |



## 2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN (2025)

| <b>Gastos/Inversiones</b>  | <b>Actividad<br/>1<br/>(€)</b> | <b>Actividad<br/>2<br/>(€)</b> | <b>No<br/>imputados</b> | <b>TOTAL<br/>(€)</b>  |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Gastos por ayudas y otros  |                                |                                |                         |                       |
| a) Ayudas monetarias   |                                |                                |                         |                       |
| b) Ayudas no monetarias  |                                |                                |                         |                       |
| c) Gastos por colaboraciones<br>y órganos de gobierno                            |                                |                                |                         |                       |
| Variación de existencias de<br>productos terminados y en curso<br>de fabricación |                                |                                |                         |                       |
| Aprovisionamientos   | 178.278,89 €                   | 46.086,90 €                    |                         | 229.365,79 €          |
| Gastos de personal   | 843.387,61 €                   | 99.979,93 €                    |                         | 928.486,68 €          |
| Otros gastos de explotación  | 355.558,62 €                   | 68.243,23 €                    |                         | 423.801,84 €          |
| Amortización del Inmovilizado  | 18.000,00 €                    |                                |                         | 18.000,00 €           |
| Deterioro y resultado por<br>enajenación de inmovilizado                         |                                |                                |                         |                       |
| Gastos financieros   |                                |                                |                         |                       |
| Variaciones de valor razonable en<br>instrumentos financieros                    |                                |                                |                         |                       |
| Diferencias de cambio  |                                |                                |                         |                       |
| Deterioro y resultado por<br>enajenaciones de instrumentos<br>financieros        |                                |                                |                         |                       |
| Impuestos sobre beneficios   |                                |                                |                         |                       |
| <b>Subtotal gastos</b>   |                                |                                |                         |                       |
| Adquisiciones de Inmovilizado<br>(excepto Bienes Patrimonio<br>Histórico)        |                                |                                |                         |                       |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio<br>Histórico                                     |                                |                                |                         |                       |
| Cancelación deuda no comercial   |                                |                                |                         |                       |
| <b>Subtotal inversiones</b>  |                                |                                |                         |                       |
| <b>TOTAL RECURSOS<br/>EMPLEADOS</b>  | <b>1.395.225,11 €</b>          | <b>214.310,06 €</b>            |                         | <b>1.609.535,17 €</b> |

### 3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

#### 3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación (2025).

| INGRESOS (€)                                     | 2025 (previsión)      | % APORTACION   |
|--|-----------------------|----------------|
| Ventas   | € 27.874,45           | 1,72%          |
| Aportaciones privadas (entidades y particulares) | € 135.086,43          | 8,33%          |
| Aportaciones de usuarios                         | € 1.800,00            | 0,11%          |
| Aportaciones de EMVISA                           | € 8.724,00            | 0,54%          |
| Aportaciones públicas                            | € 1.445.256,74        | 89,13%         |
| Ingresos financieros/Subvenciones traspasadas    | € -                   | 0,00%          |
| Otros Ingresos                                   | € 2.800,77            | 0,17%          |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>1.621.542,39 €</b> | <b>100,00%</b> |

#### 3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

| OTROS RECURSOS                          | Importe total (€) |
|---|-------------------|
| Deudas contraídas                       | 0,00              |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00              |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>   |                   |